

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Antonio Fernández Borrego, secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 307 de 2011 se ha dictado el presente auto que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Fuenlabrada, a 10 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Se procede acordar el sobreseimiento y archivo de la causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, preveniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Fernando Felipe Orteu Cebrián, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Luis Muñiz Romero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 31 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/5.280/12)